

Cómo y quiénes podrán acceder al bono para monotributistas y trabajadores en negro

20 abril, 2022



También habrá un refuerzo para jubilados.

Esta semana el presidente Alberto Fernández, junto al [REDACTED] [anunciaron el pago un bono extraordinario](#) para monotributistas, trabajadores informales (en negro), jubilados y pensionados.

En el caso de los jubilados y pensionados que perciben hasta dos haberes mínimos. Incluye a jubilados y jubiladas del SIPA, Pensiones No Contributivas (PNC) y Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), el monto será de \$12 mil en un solo pago. Se percibirá en forma automática junto con su haber en el cronograma de pagos de mayo y sin la necesidad de realizar

ningún tipo de trámite.

En tanto, para los monotributistas y trabajadores en negro, el monto será de \$18 mil pesos en dos veces: se pagarán \$9 mil en mayo y \$9 mil en junio.

Podrán acceder:

- Trabajadoras y trabajadores sin ingresos formales
- Monotributistas A y B
- Monotributistas sociales
- Trabajadoras y trabajadores de casas particulares

En este caso, todas y todos los trabajadores sin ingresos formales que se encuentran en condiciones de solicitar el refuerzo de 18 mil pesos deberán inscribirse únicamente a través de la página web de [ANSES](#).

Compatibilidades e incompatibilidades

El cobro del refuerzo de ingresos es compatible con la Asignación Universal por Hijo, la Asignación por Embarazo para Protección social, la Prestación por Desempleo, con Potenciar Trabajo, con estar inscripto en el Registro Nacional de trabajadores de la Economía Popular y con los planes alimentarios provinciales y municipales.

Por otra parte, con el objetivo de que el refuerzo de ingresos llegue efectivamente a las ciudadanas y ciudadanos para los cuales se implementó esta medida, ANSES evaluará la situación patrimonial, socioeconómica y de consumo de las y los solicitantes.

Inscripción

Con el objetivo de prevenir posibles estafas, recordamos que la inscripción será individual, no requiere de ningún tipo de intermediario y **se realizará únicamente a través de la página**

oficial de ANSES.

La fecha de inicio de inscripción será informada por los canales oficiales del organismo en las próximas horas.